

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Villa Mercedes, 12 de octubre 2022

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 1005/2022, mediante el cual se solicita el llamado a concurso para proveer solicita la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Ordinario, Perfil Docente, con destino del cargo al Departamento de Ciencias Básicas, con temas relativos a la asignatura "Psicomotricidad", para la carrera Profesorado de Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del CS N° 13/2022 reglamenta los concursos Abiertos de antecedentes y oposición para los cargos de docentes ordinario.

Que el Consejo Superior aprueba el llamado a concurso y designa el jurado que entenderá en la evaluación de los inscriptos mediante la Resolución CS N° 29/2022.

Que el cargo se destina al departamento de Ciencias Básicas para desempeñarse como profesor responsable de la asignatura "Psicomotricidad", para la carrera Profesor de Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación; y con extensión de tareas en la asignatura "Psicomotricidad y Neurodesarrollo" para la carrera Lic. En Kinesiología y Fisiatría, de la Escuela de Ciencias de la Salud, sin perjuicio del artículo 12° de la Ordenanza CS 13/2022

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ordenanza CS 13/2022.

Que Secretaría Académica y de Posgrado toma la intervención correspondiente, solicitando la protocolización del mismo.

Que Secretaría General hace lo propio y solicita a Departamento de Despacho la emisión del acto administrativo correspondiente.

Cpde. RDDCB N° 10/2022



Lic. Elida QUIROGA
Directora del Departamento de Ciencias Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. CIENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Que Departamento de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: LLAMAR a concurso Público, abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Ordinario, Perfil Docente, con temas relativos a la asignatura "Psicomotricidad", para la carrera Profesor de Educación Inicial, de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación. Se requiere poseer antecedentes formados en docencia del nivel superior (excluyente).

ARTÍCULO 2°: DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción desde el 27 de octubre, y hasta el 17 de noviembre, del corriente año. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la UNViMe, Las Heras 383 en horario de 9 a 14 h, de lunes a viernes.

ARTÍCULO 3°: El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado mediante RCS N° 29/2022.

Miembros Titulares:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
NANCLARES, Jaquelina	Prof. Adjunto Ordinario (UNSL)	22.348.453
BOGINO, Claudia Marisa	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	17.698.748
NIETO VAZQUEZ, Rodolfo Rubén	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	14.594.503

Cpde. RDDCB N° 10/2022

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

2022 - "Las Malvinas son argentinas"

Miembros Suplentes:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI
RIVAROLA, Marcela Fabiana	Prof. Titular (UNC)	20.621.648
POCKELS NECOVICH, Yesica Vanina	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	28.170.313
PORCEL, Carla Noelia	Prof. Adjunto Ordinario (UNViMe)	26.214.202

ARTÍCULO 4°: La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del o la aspirante importa su conformidad por la Ordenanza N° 13/2022.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y archívese.



RDDCB N° 10/2022


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaria Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Lic. Elvira Elida QUIROGA
Directora Depto. Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes